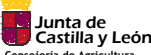




DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Reordenación de la zona de Masueco de la Ribera (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de 29 de septiembre de 2023.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL.
 Por ausencia (Art. 3.1 de la Orden E/DI/1255/2019, de 5 de diciembre, BOCyL de 12/12/2019) EL SECRETARIO TÉCNICO.

Fdo: D. Luis Diego Ibáñez

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural</p>		
TÉRMINO O ZONA: MASUECO DE LA RIBERA		
PROVINCIA: SALAMANCA		
TRABAJO: PROYECTO DE REORDENACIÓN PARCELARIA		
OBSERVACIONES: DISTRIBUCIÓN DE POLÍGONOS		POLIGONO Nº: 00
Autor: ALMUDENA DE LA CRUZ MARTÍN	JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN	ESCALA: 1:20.000
TÉCNICO DEL ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE SALAMANCA		JEFE DEL ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE SALAMANCA
		FECHA: SEPTIEMBRE 2023